

MIÉRCOLES, 9 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 90

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-4223 *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento de la Sede Electrónica.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, a la "aprobación inicial del Reglamento de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Santander".

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría General y la página web del Ayuntamiento de Santander.

Santander, 27 de abril de 2018.

El secretario,

José María Menéndez Alonso.

2018/4223

CVE-2018-4223